Asunción, 22 de marzo de 2019

Señor
Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: NOTA DNCP/DNC 3593/2019 – LPN 1/2019 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARES – ID 355515 – ADJUDICACIÓN.-

En atención a la nota de la referencia por la que se exponen los motivos de la no difusión de la adjudicación, se manifiesta cuanto sigue;

El presente proceso de contratación, contempla varios servicios que se encuentran previstos dentro de S.G.O.G. "Otros Servicios en General" -280; que para el presente Ejercicio Fiscal 2019 fue estimado el Monto de ₲. 1.100.000.000.- conforme al CDP N° 2458/2019 del 18/02/19 emitido para el efecto.

En el citado monto se encuentra contemplado el máximo aprobado para el Banco Central del Paraguay conforme al **art. 427** del Anexo A del Decreto 1145, numeral 4 que afecta al O.G. 284 Servicios de Catering, así como los demás gastos previstos en el contrato suscrito que afectan al O.G. 281 Servicios de Ceremonial; atendiendo a que los CDPs son emitidos por Sub Grupo y no por Objeto del Gasto.

Cabe resaltar que la afectación de los montos estimados para el contrato en el presente Ejercicio Fiscal, serán estrictamente aplicados de acuerdo a las limitaciones previstas en la Ley de Presupuesto y su Decreto reglamentario.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Omar Rodríguez
Director
Departamento de Finanzas

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

S.G.G.A.F. - GPI
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN